



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente - Grupo Regional Administrativo y Financiero

ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MiC-0018-DROC-2020 – ADQUISICIÓN
ELEMENTOS DE REFRIGACIÓN

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se efectúa la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el proponente REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT 900.415.881-9, como primer mejor oferta económica presentada dentro del proceso de selección, el cual cumplió con el objeto del proceso de selección y se ajustó económicamente al presupuesto asignado, verificación que se hará solamente para el Grupo 2 correspondiente al compresor.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA GRUPO 2:

ÍTEM	DOCUMENTOS Y/O ASPECTOS REQUERIDOS	REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S.
1	Carta de presentación de la oferta, según anexo.	CUMPLE
2	Carta de COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN firmada por el proponente.	CUMPLE
3	Carta sobre información de consorcios o uniones temporales, solo si aplica, según anexo 2.	NO APLICA
4	Fotocopia del acta del órgano directivo que autorice a su representante legal para participar en la contratación y para suscribir el contrato, solamente en el caso en que tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de aquella, con base en lo indicado en el certificado de la cámara de comercio.	NO APLICA
5	Documento legalmente otorgado en el que conste la circunstancia y las facultades conferidas, cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, solo si es el caso.	NO APLICA
6	Certificado de cámara de comercio sobre existencia y representación legal para personas jurídicas, registro mercantil para personas naturales con fecha de expedición máxima de treinta (30) días anteriores al cierre del proceso de selección.	CUMPLE
7	Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
9	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, donde indique que se encuentra al día en los pagos de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena de sus empleados, conforme lo consagrado en el inciso 4º artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.	CUMPLE
10	Formato de información tributaria.	CUMPLE
11	Manifestación escrita que no se encuentra inhabilitado, conforme a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
12	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GRUPO 2:

1	REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S.	1.1 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS <ul style="list-style-type: none">• Contrato: 07– 2020.• Objeto: Compra de filtros para los equipos de ventilación mecánica y accesorios para el mantenimiento de equipos de refrigeración y aires acondicionados.• Fecha inicio: junio 08 de 2020.• Fecha terminación: junio 23 de 2020.• Valor: \$45.850.152• Estado: Ejecutado.	CUMPLE
---	------------------------------	--	--------

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Avenida de las Américas #98–25 Pereira – Risaralda. Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2660

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente - Grupo Regional Administrativo y Financiero

ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MiC-0018-DROC-2020 – ADQUISICIÓN
ELEMENTOS DE REFRIGACIÓN

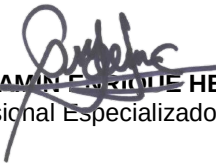
		1.2 COMFAMILIAR RISARALDA <ul style="list-style-type: none">Contrato: MR-0060.Objeto: Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado para la central de esterilización de la Clínica Comfamiliar.Fecha inicio: abril 22 de 2016.Fecha terminación: agosto 22 de 2016.Valor: \$96.836.777Estado: Ejecutado.	CUMPLE
--	--	--	--------

3. CONCLUSIONES.

El proponente REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT 900.415.881-9, cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia requeridos en la Invitación Pública Nro. MiC-0018-DROC-2020, por lo que con base en lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Regional Occidente adjudicar el actual proceso de selección a dicho proponente en lo que respecta al Grupo Nro. 2, correspondiente al compresor.

La presente acta se firma a los 04 días del mes de agosto de 2020 por los funcionarios designados para la conformación del comité, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co el día 05 de agosto de 2020.


LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Coordinador GRAF-DROC


BENJAMÍN ENRIQUE HERRERA TOBAR
Profesional Especializado Jurídica – DROC

FECHA DE VERIFICACIÓN: 2020/08/04

Con base en la presente verificación de los requisitos habilitantes por parte del comité asignado, así como el acta de verificación del objeto del proceso de selección y evaluación económica por parte del comité designado, se autoriza al Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero para que sea publicada definitivamente en la página del Portal Único de Contratación el día 05 de agosto de 2020 por el término de dicho día hábil, para que se presenten las observaciones respectivas.

De no presentarse observaciones al respecto, se elabore el respectivo comunicado de aceptación al proponente REFRIGERAR INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT 900.415.881-9, el cual junto con la oferta presentada constituirán el contrato debidamente celebrado (Numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Proyectó.	Alejandro Naranjo Gaviria – Contratación Regional Occidente.	Revisión electrónica.	2020-08-04
Revisó.	León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador GRAF-DROC.		2020-08-04
Revisó.	Benjamín Enrique Herrera Tobar– Profesional Especializado Oficina Jurídica.		2020-08-04
Aprobó.	Juan Carlos Medina Osorio – Director Regional Occidente.		2020-08-04
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			